



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220020900	Fuero Sindical	Prodenvases S.A.S.	Anibal Alfonso Roncallo Pascuales	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda De Levantamiento De Fuero Sindical Permiso Para Despedir, Promovida Por Prodenvases S.A.S. Contra Anibalalfonso Roncallo Pascuales., Y Como Parte Sindical Sindicato Nacional De Trabajadores De La Industria Del Metal, Metalmecánica, Metalurgia, Siderurgia Y Afines Sinaltrametal, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022

08001310501320190009100	Ordinario	Manuel De Jesus Pedraza De La Hoz	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Pensiones Y Cesantias Proteccion, La Nacion - Agencia Nacional Para La Defensa Juri	16/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Plena De La Corte Constitucional, Mediante Providencia Calendada 27 De Octubre De 2.021, Por Medio De La Cual Dirimió El Conflicto Negativo De Jurisdicciones Suscitado Entre La Jurisdicción Contencioso Administrativa Y La Jurisdicción Ordinaria Laboral. Segundo: En Consecuencia, Fíjese El Día Doce (12) De Julio De 2.022 A Las 9:00 A.M, Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem. Así Mismo,
-------------------------	-----------	--------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Apicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320200004100	Ordinario	Milton Will Chalarca Acuña	Ecopetrol Sa	16/06/2022	Auto Decide - Resuelve: Primero: Acéptese El Desistimiento De La Solicitud De Nulidad Presentada Por Elapoderado Judicial Del Demandante El 14 De Diciembre De 2.021, Contra El Auto Calendado 13De Marzo De 2.020, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda Por

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022



				Falta De Competencia Yordenó Remitir Por Secretaria La Demanda Con Sus Anexos A Los Juzgados Laborales Del Circuitode La Ciudad De Cartagena. En Consecuencia, Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En Dichaprovidencia, De Acuerdo Con La Parte Motiva De Este Proveído.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170031100	Ordinario	Neidis Garcia Ariza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/06/2022	Auto Decide - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Atinente Al Cumplimiento De Sentencia Solicitado Por La Parte Actora.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

198e00e8-d04e-4bc2-847a-7a5457c31c15